

Bogotá D. C.,

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Radicado No. 2026ER0010832 del 29/5/2026 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y 3908182026 de Bogotá te escucha.

Respetado(a) Señor(a):

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, nos permitimos informarle que su petición ha sido trasladada a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo anterior, se adjunta oficio de recibido para que pueda hacerle seguimiento a su solicitud directamente en esa entidad.

Atentamente,

ana maría arias díaz
ANA MARÍA ARIAS DÍAZ
Directora de Gestión Corporativa (E)
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: Lo enunciado
Copia N/A

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó	Nayive Molina Nuñez / técnico Operativo Grado 20/ DGC	NJM
Revisó	Diego Alejandro constain / Profesional Universitario grado 18/ DGC	DC

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12